



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/2282

21/01/2020

4156

AUTOR/A: VÁZQUEZ ROJAS, Juan María (GPP); TOMÁS OLIVARES, Violante (GPP);
BERNABÉ PÉREZ, Francisco Martín (GPP)

RESPUESTA:

Para la entrada en servicio de la línea de Alta Velocidad Murcia-Almería, debe ser la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria la que, una vez finalizadas las obras y realizadas todas las pruebas pertinentes, autorice la puesta en servicio.

Madrid, 11 de marzo de 2020